Publicanca a Juan Ferrer de Ulloa vez.
Navid. de dos mil doscientos y quarenta y un R.
prometido
que gano de premio en la renta de
alcavala de la renta del año pasado de mil
y un y uno que se remato en Andres de le
Canal como consta por el Ynd.o de Juan
de Arzocorrio escriv.o m.or de rentas por que
los cobro del dicho Andres Canal y hechadores
en la dicha renta atento el parecer de los obispados
Co
a peticion de Jacinto Ferrer en que dize que
por el de Ginescano de Santa Ana escriv.o
del Ynd.o de la R.l Chancilleria de
Nombramiento de Ge
Navid. de Granada se le a hecho nombramiento
niente escriv.o
al uso y exercicio del señor Fr.co Gutierrez
de Ynd.o Navid. que quedo y en la fin y
Jacinto Ferrer
muerto de Andres de Vera en que a subsedido
el dicho Ginescano en vid. del R.l titulo de
su Rg.o por tiempo de un año que a de correr
desde el dia que fuere admitido al uso del dicho
oficio y que la Navid. suplica que con vista de
la R.l zedula y titulo de aprobacion y
Ynd.o del nombramiento que se le hizo se le con
cede la dicha licencia para el uso y exercicio del dicho
oficio Navid. a Ynd.o Lavido y los papeles que
se le hizo en la dicha peticion y obede
cido el dicho R.l titulo y mi fecha al dicho Ginescano
dixo que con el respecto que de ser suplicado
por ser pagada su tasacion de parte y entre
los capitulos R.s de mi Ynd.o y el bien
comun de la Republica y la de mas causas que
tiene expresadas Navid. en la dicha
Ynd.o mercedes pues estando tan
pobre y sin hazienda de los accidentes
que an sobrevenido de plaga de langosta falta
de frutos pues y ultimamente la ynmundacion